



DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA PREVISIÓN DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES	CONVOCATORIA: <input type="text"/>
--	---

DECLARANTE	
Productora <input type="text"/>	CIF <input type="text"/>
Nombre del Representante de la empresa <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- Su compromiso de realizar nuevas contrataciones de personal residente en Andalucía, al menos durante 6 meses, durante el período que va desde el inicio de la preproducción hasta el estreno del proyecto:
- De 1 a 5 nuevas altas en la Seguridad Social.
 - De 6 a 10 nuevas altas en la Seguridad Social.
 - Más de 10 nuevas altas en la Seguridad Social.

En caso de que ya se hayan realizado las contrataciones cumplimente los siguientes datos:

Nombre y apellidos del profesional	Perfil desempeñado	N.º Doc. acreditativo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- Por tener en plantilla o incorporar al proyecto, al menos durante 6 meses, durante el periodo que va desde el inicio de la preproducción hasta el estreno del proyecto, como mínimo una persona trabajadora con discapacidad con un grado igual o superior al treinta y tres por ciento reconocido por el Organismo competente, por encima de las exigencias establecidas en el art. 42 del Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En caso de que ya se haya realizado la contratación cumplimente los siguientes datos:

Nombre y apellidos del profesional	Perfil desempeñado	N.º Doc. acreditativo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FECHA Y FIRMA

a de de

Firma de la entidad o del representante.

El incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos por medio de la presente declaración podrá dar lugar, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver las ayudas percibidas y los intereses de demora correspondientes sin perjuicio de la incoación del correspondiente procedimiento sancionador por las posibles infracciones administrativas cometidas

